

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: lunes, 11 de abril de 2016 08:10 p. m.
Para: 'CARLOS SÁNCHEZ BUSTILLOS'
Asunto: RE: REVISTA "PRESENTE"

C. Carlos Sánchez Bustillos

Buenas tardes, con el gusto de saludarlo y en atención a su solicitud de información, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo, en la página Web del Instituto, www.ieesinaloa.mx, en el vínculo "Sesiones y Acuerdos", se encuentran publicada la Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo del presente año, en la que se emitieron los acuerdos que:

"RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE SINALOA Y DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA PARA LOS VEINTICUATRO DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, ASI COMO DE SU LISTA ESTATAL DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITCOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES".

Así mismo, le hago llegar la liga en donde se encuentra publicada dicha información, en la página Web del Instituto, www.ieesinaloa.mx en el apartado de "Candidatos Registrados", que contiene también la información de los "Candidatos independientes registrados".

<http://www.cee-sinaloa.org.mx/publico/transparencia/previa.aspx?archivo=http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/A1P222016415939468.pdf>

<http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/CANDIDATOS%20INDEPENDIENTES%20REGISTRADOS.pdf>

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública

De: CARLOS SÁNCHEZ BUSTILLOS [REDACTED]
Enviado el: domingo, 27 de marzo de 2016 09:11 a.m.
Para: informacion@ieesinaloa.mx
Asunto: REVISTA "PRESENTE"

FAVOR DE PROPORCIONAR LISTA DE REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR Y DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS, CON SUS SUPLENTE Y NOMBRE DE REGIDORES PROPUESTOS.

MUCHAS GRACIAS
ATTE
CSB